

1.- PENSIONES EN GUERRA

El fondo de la Pagaduría Secundaria del Ejército de Tierra (PSET), depositado en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca ¹, está formado por un total de 141 cajas con 59.144 registros de muertos, desaparecidos o incapacitados en el ejército republicano. Los registros están divididos entre las fichas que formaban el control estadístico (93 cajas) y los expedientes de trámites de las solicitudes iniciados por los familiares o los propios interesados (48 cajas). De estos expedientes, muchos están duplicados con las fichas definitivas, habiéndose procedido a su selección y obteniéndose datos complementarios que, en ocasiones, no se habían incluido en las fichas. Este fondo, con todas sus limitaciones, constituye una valiosa fuente documental de primer orden para poder acercarse a las víctimas de la guerra, en este caso a los milicianos y soldados del ejército republicano que perecieron o desaparecieron en ella y, en concreto, los andaluces.

Cuando se producía una muerte o desaparición, eran los familiares de las víctimas o los propios heridos y mutilados los que iniciaban los trámites para percibir las indemnizaciones y pensiones correspondientes. En muchas ocasiones, según hemos visto en numerosos documentos, eran agentes o habilitados los que, en su nombre, tramitaban los documentos. Había muchas viudas o padres que no sabían leer ni escribir, ni tampoco los pasos que tenían que dar y los papeles que había que reunir, por lo que precisaban de este auxilio.

Los familiares venían obligados a presentar una instancia en las delegaciones de Hacienda de la provincia donde residiera. Con esa instancia, las Sub-Pagadurías Provinciales del Ministerio de Defensa (anteriormente Pagadurías de la Comandancia General de Milicias) iniciaban un expediente que podía tardar en resolverse desde semanas hasta un año. Se tenía que detallar en esa instancia la filiación completa del causante y de los derecho-habientes. Los datos que eran consignados, a su vez, precisaban de distintas certificaciones de nacimiento, soltería, casamiento, pobreza, etc., además del informe del jefe de la unidad militar donde estuvo alistado el soldado o el miliciano, que daba cuenta de la muerte, desaparición o heridas de guerra, señalando el día y lugar. Al mismo tiempo, el jefe de la unidad tenía que acreditar hasta cuando se le habían pagado los haberes al causante. Y, por su parte, en los casos de inutilidad, el certificado médico calificador de las secuelas era, lógicamente, determinante para ser acreedor de la pensión.

1. Centro Documental de la Memoria Histórica, Salamanca (CDMH), PSET, cajas 1-133 y 180-187.

EL EJÉRCITO REPUBLICANO

Al tradicional, lento y burocrático funcionamiento de la administración, se le sumó la guerra. Muchos de los certificados necesarios se eternizaban para conseguirlos. Las alcaldías, los juzgados, las comandancias militares, los jefes de las unidades militares, muchas veces absorbidos por otras tareas de la guerra, retrasaban considerablemente los envíos y fueron muchas las familias que, pendientes de cobrar las pensiones, se vieron en la necesidad de acudir a la beneficencia pública para subsistir. Teniendo en cuenta, además, que muchas eran familias evacuadas que, tal y como se observa en las direcciones que escriben en sus instancias, estaban viviendo en refugios.

El número total de registros de este fondo correspondientes a andaluces suponen 8.235, que se desglosan en:

Muertos	3.442
Desaparecidos	3.702
Mutilados e incapacitados	1.091
Total	8.235

La distribución provincial de estos datos es la siguiente:

Provincia	Número
Almería	1.818
Cádiz	147
Córdoba	1.893
Granada	1.284
Huelva	59
Jaén	2.216
Málaga	482
Sevilla	336
Total	8.235

Se podrá observar, pese a ser un número importante, la acusada diferencia entre las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla con el resto. La explicación es fácil. Estas provincias fueron ocupadas en los comienzos de la guerra (Cádiz, Huelva y Sevilla prácticamente en los dos primeros meses y Málaga en febrero de 1937). De igual forma, amplias zonas de Córdoba y numerosos pueblos granadinos con su propia capital, quedaron igualmente en poder de los sublevados. La mayoría de los huidos de estas provincias marcharon solos a la zona republicana, quedando sus familiares en la zona ocupada por los golpistas.

tas. Muchos de ellos murieron o desaparecieron en el ejército republicano sin que ningún familiar tuviera conocimiento de ello y sin que nadie se preocupara por iniciar los trámites de reconocimiento de una pensión. Los expedientes de más de un millar de vecinos de estas provincias que se pudieron iniciar, se debieron a padres o hermanos que huyeron con ellos y que se encontraban refugiados como evacuados o alistados también en la milicia republicana.

En muchos casos se producía una evidente injusticia con los familiares de los soldados o milicianos que provenían de las zonas ocupadas por los golpistas. Incluso en el caso, muy repetido, de que alguno huyera con su padre, quedando su madre en zona ocupada o al contrario, el reconocimiento de la pensión se hacía por la mitad del importe, ya que no se consideraba acreditada fehacientemente la ausencia del cónyuge. Y, obviamente, no había posibilidad alguna de acreditarlo.

Si desglosamos los datos anteriores por su contingencia confirmaremos esta aseveración.

Provincia	Muertos	Desaparecidos	Mutilados e incapacitados	Totales
Almería	729	979	110	1.818
Cádiz	60	43	44	147
Córdoba	1.031	595	267	1.893
Granada	490	657	137	1.284
Huelva	27	14	18	59
Jaén	818	1.121	277	2.216
Málaga	156	191	135	482
Sevilla	131	102	103	336
Totales	3.442	3.702	1.091	8.235

Se observa, por ejemplo, que las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla (completamente ocupadas por los sublevados en los primeros meses y con gran número de huidos ²) suponen el 6.33 % de los muertos y el 4.29 % de los desaparecidos. Sin embargo, sus 167 mutilados e incapacitados suponen el 15,12 % del total. Esta diferencia viene dada porque los expedientes de inutilidad eran los propios interesados los que los solicitaban. Y ahí se demuestra la importante bolsa de muertos y desaparecidos de estas provincias de los que no tenemos constancia. Una sencilla extrapolación de estos datos nos llevaría a calcular en más de cuatrocientos soldados y milicianos muertos y desaparecidos los ausentes de este trabajo.

2. De la provincia de Sevilla se conoce que en octubre de 1938, la Guardia Civil tenía controlados a 21.830 huidos, de los que más de la mitad se enrolaron en las milicias republicanas. Archivo Histórico Nacional (AHN), Fondo Expedientes Policiales, H-754).

Pero, son más, bastante más, las víctimas andaluzas de estas provincias y territorios que cayeron en poder de los sublevados. El avance de la investigación local así nos lo enseña. En su investigación sobre Baena, ocupada en julio de 1936, el historiador Arcángel Bedmar facilita la identidad de 13 vecinos muertos en el ejército republicano no incluidos en los 52 que se relacionan en este trabajo³. Es un claro ejemplo de que solamente a través de esta investigación local u otras fuentes, se podrá conocer en su exacta dimensión las víctimas andaluzas de la guerra. Manuel Pulido Matos, investigador de Lebrija, nos dice que Benito Santos Vidal, Benito Fernández González y Cordero Jarana murieron combatiendo en el ejército republicano, sin que sus nombres aparezcan en nuestra base⁴. Ramón Barragán Reina, que investigó profusamente la Guerra Civil en Cantillana, registra 71 vecinos huidos que combatieron en el ejército republicano y de los cuales 3 resultaron muertos y 7 desaparecidos, sin que ninguno de ellos tampoco aparezca en el fondo estudiado⁵. Así podríamos continuar con otras investigaciones locales que, sin duda, irán aportando numerosos nombres de huidos que murieron o desaparecieron en las filas del ejército popular.

Y no solamente historiadores e investigadores. En muchas ocasiones son los propios familiares los que a través de diferentes foros o páginas web, nos facilitan los nombres de muertos y desaparecidos que tampoco aparecen en nuestros registros. Por ejemplo, los onubenses Blas Ortega Pérez, natural de Valdelarco, Ezequiel Marín Pernil, de Nerva; Rafael González Ruiz, de Almonte; Manuel Santos Jurado, de Moguer; Ramón López Nieto, de Jabugo o Gregorio Chávez Núñez, de Santa Olalla de Cala y vecino de Almadén de la Plata (Sevilla). O los gaditanos Valentín Balbín Sierra, de La Línea; Manuel Sánchez Acedo, de Medina Sidonia; Antonio Valdivia González, de Cádiz o Ceferino Gómez Cordero, etc. De ninguno de ellos hay rastro documental alguno, salvo las cartas que algunos familiares conservan enviadas desde los frentes y recibidas casi siempre a través de la Cruz Roja. Reuniendo información de estas búsquedas planteadas por familiares, hemos recopilado unos doscientos cincuenta casos de muertos y desaparecidos, de los cuales en más del 55% no existe registro documental. Estas informaciones que hemos ido recogiendo de otras fuentes y que no se encuentran registradas en los anexos de este trabajo, queremos publicarlas en su totalidad más adelante.

Al mismo tiempo, hay un número muy significativo de víctimas andaluzas que no hemos podido recoger. Nos referimos a las pérdidas del ejército republicano en los últimos meses de la guerra. Las operaciones que culminaron con la ruptura del frente en Cataluña, con el éxodo masivo hacia la frontera francesa en febrero de 1939 o los violentos combates de enero del mismo año en el frente sur, en Córdoba y Extremadura, trajeron consigo un enorme número de pérdidas humanas que no fueron recogidas por la administración republicana, pese a que muchas Pagadurías siguieron funcionando hasta los primeros días de marzo de 1939 (Cuenca, Ciudad Real, Albacete, Almería, Jaén y Valencia) como hemos

3. BEDMAR, Arcángel, Baena roja y negra. Guerra Civil y represión (1936-1943), Juan de Mairena, Lucena, 2008, pp. 213-214.

4. PULIDO MATOS, Manuel, Historia de un pueblo andaluz: Lebrija, de la Revolución Gloriosa a la Democracia, Ed. del autor, Lebrija, 1998, pág. 310.

5. BARRAGÁN REINA, Ramón, Cantillana II República. La Esperanza Rota, Muñoz Moya Editores Extremeños, Brenes, 2006, pp. 172-174.

podido comprobar en numerosos expedientes. Atendían las peticiones de los familiares, pero ya no había forma de conseguir los informes y certificados de las distintas unidades que se encontraban en una situación de colapso y desbandada. Los propios familiares, a su vez, no recibían noticias de los suyos, desconociendo su paradero o situación. El primer trimestre de 1939 fue, sin duda, un angustioso período donde la guerra, en su fase final, se antepuso a todo tipo de necesidades familiares y funcionamiento administrativo.

No existen muchos datos fiables sobre las pérdidas de los sublevados en Andalucía. Conocemos, a través de investigaciones locales, largas listas de muertos y desaparecidos, pues todos ellos fueron inscritos en los registros civiles. También sabemos que al hablar de pérdidas en el ejército rebelde hay que considerar, de manera muy importante, las cuantiosas bajas de las tropas africanas que, en la mayoría de los casos, fue utilizada en los frentes como vanguardia y que, obviamente, no figuran en las bajas provinciales. Un documento contable firmado por el Teniente Coronel Federico García de la Concha y dirigido al Gobierno Militar de Sevilla el 30 de septiembre de 1938, daba cuenta de las indemnizaciones registradas hasta esa fecha por los “caídos”⁶.

Ese informe recoge un total de 2.715 expedientes de 6 provincias andaluzas, más 258 de Badajoz, con unas indemnizaciones totales de 6.523.500 pesetas (39.207,02 €). Su detalle era el siguiente:

Provincia	1936	1937	1938	Total
Cádiz		89	286	375
Córdoba		69	218	287
Granada		39	141	180
Huelva		115	198	313
Málaga		11	44	55
Sevilla	103	443	959	1.505
(Badajoz)		78	180	258
Totales	103	844	2.026	2.973

En la fecha de confección del informe se encontraban en tramitación numerosos expedientes de los muertos en la batalla del Ebro y en el frente de Levante. En los casos de Sevilla y Cádiz, sabemos que sus pérdidas totales en la guerra fueron 2.569 y 1.250 muertos, respectivamente, lo que nos arrojaría una cifra final en Andalucía (siempre mínima y aproximada) de 4.654 muertos, denotando la sangría humana que también tuvo el ejército rebelde. Aún con la ausencia de información de 1936 y el último semestre de la guerra, y con datos fiables exclusivamente de Sevilla y Cádiz, las cifras son ilustrativas y nos acercan

6. Archivo Intermedio Militar Sur (AIMS). 2ª D.O., 5382, carpeta 13.

EL EJÉRCITO REPUBLICANO

a las pérdidas del ejército sublevado, pese al esfuerzo que desplegaron los golpistas para ocultarlas durante la guerra y la postguerra.

También habría que señalar que dentro de las fuerzas sublevadas combatieron millares de jóvenes que fueron movilizados a la fuerza y muchos de ellos con familiares víctimas de la represión. Estos hombres fueron vigilados, clasificados y en ocasiones llevados a las primeras líneas del frente como castigo a sus antecedentes izquierdistas, y eran muchas las unidades donde más del veinticinco por ciento de sus componentes tenían la calificación de “indeseable” o “desafecto”⁷. A su vez, estos reclutamientos forzados llevaron a numerosos casos de desertión a las filas republicanas, especialmente durante los últimos meses de 1936 y el año 1937.

Tanto en los casos de muerte, desaparición o inutilidad, la indemnización en el ejército republicano estaba establecida en 3.600 pesetas anuales (21,63 €), cantidad que, a la vista de los salarios medios que se percibían, cubría sobradamente los ingresos en la mayoría de los casos. El importe era igual para todos, con independencia de lo que ganara cada uno, lo que beneficiaba claramente a las familias más desfavorecidas. A medida que avanzaba la guerra se produjeron sensibles retrasos en los pagos y también en la tramitación de los expedientes. En los últimos meses de 1938 se quedaron ya numerosos expedientes sin tramitar y sin pagar. Huelga decir que la terminación de la guerra supuso para todos los familiares de las víctimas, la eliminación automática de sus derechos. La miseria, el hambre y la desesperación por la falta de recursos, vino a sumarse brutalmente al dolor por la pérdida de un familiar. Del mismo modo, los mutilados quedaron en la más absoluta indigencia y con el añadido de no poder encontrar trabajo al sumarse a su condición física la de “rojo”.

Estos retrasos y dificultades para realizar los expedientes, hicieron que la documentación tramitada y las indemnizaciones acordadas lo fueran, con cierta normalidad, hasta agosto de 1938, iniciándose a partir de entonces una sensible disminución de las tramitaciones, como refleja con nitidez el siguiente cuadro:

MES	Expedientes de muerte	Expdtes. de desaparición	Total
Agosto-38	183	171	354
Septiembre-38	93	56	149
Octubre-38	32	15	47
Noviembre-38	23	17	40
Diciembre-38	3	1	4
Enero-39	5	1	6
Febrero-39	0	1	1
Marzo-39	0	0	0

7. Véase a título de ejemplo: GARCÍA MARQUEZ, José María, La UGT de Sevilla, golpe militar, resistencia y represión (1936-1950), Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, Córdoba, 2007, pág. 142.